

conseguidas para pedir 'una Ley de Transparencia ambiciosa y eficaz': concretamente 86.289 rúbricas en **Avaaz.org**.

El texto cuenta con más de 3.600 aportaciones, confirma Ayllón.
"Algunas tienen más de 50 folios de comentarios", añade, y puntualiza:
"Seguimos analizando todas ellas y no podemos informar de su
contenido hasta que no hayamos acabado el trabajo".

Algunas observaciones

La directora ejecutiva de <u>Access Info Europa</u>, Helen Darbishire, presente en la reunión de Brasilia, <u>critica</u> que el derecho de acceso a la información **no sea un derecho fundamental** y, por tanto, el desarrollo esta norma no se haya concebido como una Ley Orgánica.

Además, pone de manifiesto que "existen unos estándares muy claros sobre lo que es una buena ley de acceso a la información".

Básicamente "tiene que aplicarse a toda la información del Gobierno, y el anteproyecto español no se aplica a toda esa información", comenta.

Info Access Europa cree que el texto español "debería aplicarse a toda la información del Gobierno, y no se aplica a toda esa información"

"Debería aplicarse a todas las entidades del Estado", afirma Darbishire.
"Estamos hablando de la Administración a todos los niveles, pero también el Poder Legislativo, el Poder Judicial, otras instituciones como el Tribunal de Cuentas e incluso la Casa Real", añade la experta, que asegura que el texto español recoge una "definición muy estrecha de entidades administrativas" y "muy amplia" cuando se trata de excepciones.

Preguntado por el Navegante, Ayllón <u>insiste</u> en que el alcance de la Ley de Trasparencia española se tiene que ceñir al "acceso a la información administrativa" que regula el <u>artículo 105 de la Constitución</u>. "No se trata de una opción del Gobierno, sino del cumplimiento de nuestra Constitución".

"La inclusión del resto de los poderes del Estado", añade, "no depende del artículo 105 sino del **principio de separación de poderes**, y el borrador de la Ley de Trasnparencia incluye lo que podemos incluir, es decir, las actividades de esos poderes sujetas a derecho administrativo". "Este texto está a la altura, como mínimo, de las leyes de transparencia de los países de nuestro entorno", concluye.

Plan de acción

Anteriormente, el secretario de Estado <u>desgranó el plan de acción de</u> <u>España</u> para incrementar las acciones de Gobierno abierto y transparencia, basado en **tres pilares**.

El primero es la propia Ley de Transparencia. Ayllón remarcó el esfuerzo del Ejecutivo. "En menos de 100 días hemos puesto en marcha una iniciativa que nuestro país necesitaba", comentó Ayllón, tras reconocer que "es verdad" que España "es el único europeo de más de un millón de habitantes que no dispone de una Ley de Transparencia".

La propia ley tiene a su vez tres aspectos fundamentales, destacó Ayllón: la obligatoriedad de la **publicidad proactiva** para todas las administraciones -central, autonómica y municipal-, el **derecho de acceso a la información** ("que hemos tratado de desarrollar de la mejor manera posible", apunta el secretario de Estado); y un capítulo de **buen gobierno**, para que este principio rija siempre en la gestión de los recursos económicos, y con consecuencias para los incumplidores.

El segundo pilar del plan de acción lo constituye "una gestión adecuada de los recursos económicos a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria", que desarrolla la última reforma constitucional y que será próximamente promulgada. La idea, según el repsonsable político, es que "los gestores actúen como un buen padre de familia y no gasten más de lo que ingresan".

Por último, existen otras iniciativas "para mejorar a través de las nuevas tecnologías nuestra sociedad y nuestros servicios públicos, que tienen que ver con la interconexión de datos en la Justicia" o con la

España sugiere la búsqueda "estándares de publicación de datos comunes"

búsqueda de "fórmulas tecnológicas que agilicen los sistemas sanitarios en el país", gestionados por Gobiernos regionales. Además, se tratará de buscar fórmulas para "evitar que el Gobierno sea una traba para los emprendedores", como la reducción de la burocracia.

Por último, Ayllón lanzó la sugerencia a los miembros de la 'Open Government Partnership' de buscar "estándares de publicación de datos comunes" para todos los países que integran la organización.

"Es una preocupación que me afecta personalmente para hacer homologables los datos de ayuntamiento, comunidades autónomas y el Gobierno de España, pero creo que sería bueno que en el futuro busquemos divisas comunes para comparar unos países conm otros, de forma que los ciudadanos puedan conocer qué sucede con su país comparado con sus vecinos", concluyó.







